

Miembros suplentes:

Presidente: Don Armando Moreno Castro. Funcionario de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz.

Vocales:

Don Ángel Romero Díaz. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Don Luis Espinosa Moreno. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Don Tomás García Lendínez. Funcionario del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Secretaria: Doña Ana M.ª García Díaz. Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén.

Sexto. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Jaén, 19 de mayo de 2010.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

CONCOCATORIA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA

LISTADO DE EXCLUIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA/S EXCLUSIÓN
1	77344816	ALCÁNTARA CAPISCOL, ALBERTO	(1)
2	78683653	ALCÁNTARA CARRILLO, MERCEDES	(1)
3	24224217	ALMAGRO MARISCAL, GRACIA YOLANDA	(1)
4	44255487	ÁLVAREZ LÓPEZ, MARÍA ÁNGELES	(4)
5	28591003	ARAUJO FERNÁNDEZ, JOSÉ	(4)
6	26019112	ASENSIO MORALES, ROSA	(1)
7	77325725	CUBERO MOYA, ROSA MARÍA	(1)
8	44366981	ESCUADERO ARTACHO, HÉCTOR RAFAEL	(1)
9	74624993	JIMÉNEZ VELASCO, CARMEN	(1)
10	26485321	LECHUGA GARCÍA, GLORIA	(1)
11	75106948	LECHUGA GARCÍA, MARÍA DOLORES	(1)
12	26007585	LÓPEZ PÉREZ, MERCEDES	(1)
13	23270712	MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA INMACULADA	(1)
14	33504618	MILLA MECÍAS, MIGUEL JAVIER	(1)
15	77332686	MUDARRA RAMÍREZ, ALEJANDRO BRAULIO	(1)
16	77348619	OGAYAR ANGUIA, MARÍA DEL CARMEN	(4)
17	77323943	ROJAS MIRANDA, MARÍA ISABEL	(1)
18	74651996	RUIZ IBAÑEZ, ÓSCAR	(1)
19	26028532	SERRANO CRUZ, MARÍA CARMEN	(1)

- (1) NO ABONO DERECHOS DE EXAMEN
- (2) NO APORTA DNI
- (3) NO ACREDITA TITULACIÓN ACADÉMICA
- (4) FUERA DE PLAZO

*RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración.*

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 2 y 76 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Uni-

versidades (modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril), este Rectorado ha resuelto convocar mediante el sistema de libre designación la provisión del puesto de trabajo vacante y dotado presupuestariamente que se relaciona en el Anexo I.

La presente convocatoria, además de por sus propias bases y del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, se regirá con carácter supletorio, en cuanto le sea de aplicación, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Podrán participar en el presente sistema de provisión los funcionarios de carrera que presten servicios en la Universidad de Málaga en las Escalas de Gestión Universitaria y Administrativa, clasificadas en los Subgrupos A2 y C1, respectivamente, de los comprendidos en el artículo 76 la Ley Orgánica 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las solicitudes se dirigirán a la Excm. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ajustándose al modelo que se publica como Anexo II a esta Resolución, a través del Registro General de la propia Universidad o en las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la finalización de presentación de solicitudes, se efectuará el nombramiento, pudiéndose prorrogar el mismo hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los/as interesados/as podrán indicar y/o acompañar aquellos méritos y circunstancias que estimen puedan ser tenidos en cuenta para la Resolución de la/s plaza/s.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primer expresa o presuntamente.

Málaga, 13 de mayo de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Código: G209UE03.

Puesto de Trabajo: Secretaría Vic. Cultura y Relaciones Institucionales.

Intervalo: 5.º

Subgrupo: A2/C1.

Observaciones: Disponibilidad horaria.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**ANEXO II (anverso)**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN**

***DATOS DE LA CONVOCATORIA:***

Fecha de Resolución	Fecha de publicación de la convocatoria en el B.O.J.A.
---------------------	--

***DATOS PERSONALES Y ADMINISTRATIVOS:***

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Cuerpo / Escala	Grupo	N.R.P.	Titulación académica

***PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO:***

--

Declaro, bajo mi responsabilidad, que conozco y reúno los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, para desempeñar el puesto que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en la presente solicitud son ciertos.

Málaga, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
EL/LA INTERESADO/A

**EXCMA. SRA. RECTORA MAGNÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

